



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

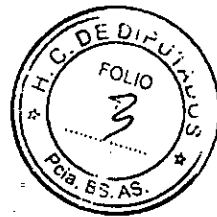
**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Camara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

Que expresa su beneplácito por el comunicado hecho público el 6 de diciembre último por la **Comisión Nacional de Protección de la Independencia Judicial**, referida a hechos que agreden institucionalmente al Poder Judicial, la que exhorta al Poder Ejecutivo Nacional a cumplir estrictamente con el artículo 109 de la Constitución Nacional y a ejercer sus facultades como poder del estado dentro del marco de las reglas procesales, evitando el uso de mecanismos directos o indirectos de presión sobre los jueces que afecten su independencia, entre otras recomendaciones.

Not. ABEL E. BUIL  
Vicepresidente III  
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

En ese contexto, numerosas voces del espectro político, social, gremial y hasta eclesiástico, advirtieron sobre la gravedad de esas prácticas que el gobierno estaba naturalizando.

Es por todo ello, que saludamos el pronunciamiento de la *Comisión Nacional de Protección de la Independencia Judicial* que exhorta a las autoridades competentes para que se cubran los cargos de tribunales vacantes en tiempo oportuno y mediante el procedimiento adecuado; al Poder Ejecutivo Nacional a cumplir estrictamente con el artículo 109 de la Constitución Nacional y a ejercer sus facultades como poder del estado dentro del marco de las reglas procesales, evitando el uso de mecanismos directos o indirectos de presión sobre los jueces que afecten su independencia; y a los demás poderes públicos del estado, para que no avancen en la modificación de legislaciones locales en perjuicio de la estabilidad de los magistrados.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente.-

  
Not. ABEL E. BUIT  
Vicepresidente III  
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Con fecha 6 de diciembre del corriente año, la Comisión Nacional de Protección de la Independencia Judicial hizo público un comunicado que fue firmado conjuntamente con la Junta Federal de Cortes y Tribunales Superiores de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y por la Federación Argentina de la Magistratura. De la simple lectura del mismo se infiere la gravedad de las cuestiones abordadas y la importancia de una manifestación contundente que advierta sobre la necesidad de preservar la independencia del Poder Judicial.

Lamentablemente, los últimos días hemos sido testigos de numerosas maniobras por parte de funcionarios del Poder Ejecutivo tendientes a presionar y condicionar en sus decisiones a los señores jueces vinculadas, en particular, con la aplicación plena de la denominada Ley de Medios. Durante los últimos meses, el Gobierno Nacional se ha enfrascado, - literalmente, se ha metido en un frasco, aislado de la realidad nacional- en una batalla cuerpo a cuerpo con el Grupo Clarín, batalla que le viene consumiendo sus mejores energías y le ha impedido atender otros delicados asuntos de extrema urgencia. En esa batalla, distintos funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional no dudaron en presionar públicamente a los Magistrados involucrados, directa o indirectamente, a la causa judicial que se sustancia para dilucidar la constitucionalidad de la Ley de Medios; las presiones fueron creciendo a medida que se acercaba el 7 de Diciembre, fecha en que caería la medida cautelar que beneficia a Clarín. Desde presiones implícitas, pasando por recusaciones colectivas y generalizadas, desplazamientos de jueces y fiscales, hasta llegar al extremo de que amenazaran con juicio político a los Magistrados que fallaran en contra de los intereses del Gobierno Nacional, tanto el Ministro de Justicia, como el Presidente de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y distintos legisladores nacionales oficialistas, no se privaron de interferir en la acción de la Justicia, poniendo en jaque la independencia judicial, división de poderes y el sistema republicano.